



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 044/2022

Bahía Blanca, 2 de marzo de 2022

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 706/2021, que aprueba la modalidad de implementación del PEUZO en las localidades de Patagones, Pigüé y Tres Arroyos para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un Profesor para el dictado de la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos, código 20029, de la Lic. en Enfermería en la sede de Carmen de Patagones;

Que la Vicerrectora del Área Académica de la Universidad Provincial del Sudoeste, María Claudia Dietz propone designar a la docente Lic. Jimena Haidar (Leg. 15490);

Que la docente mencionada manifiesta su disponibilidad para tomar las funciones docentes especificadas;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 2 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Jimena Haidar (Leg. 15490) una asignación complementaria como ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos, código 20029, de la Lic. en Enfermería en la sede de Carmen de Patagones, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente percibirá la suma bruta total de pesos cuarenta mil seiscientos cuarenta y siete (\$40.647), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente 726/22 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.